Cota, Cundinamarca, 20 de enero de 2025

Ingeniero:
ORLANDO BALSERO GARCIA
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 12 - 63
Municipio de Cota, Cundinamarca

Asunto: Prórroga No. 1 al Contrato de prestación de servicios No. SSM-SAMC-1194-2024 suscrito entre el Municipio de Cota y CONSORCIO EBENEZER identificada con Nit.901878406, representada legalmente por LEONARDO MAURICIO SALAZAR PAEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 88.273.216 Cúcuta

En Cota, Cundinamarca a los días (20) días del mes de enero de 2025, en mi calidad de secretaria de Salud del contrato, SSM-SAMC-1194-2024 en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta a la Ley 1150 de 2007, y que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 presento la justificación con destino a solicitar la **Prórroga No. 1** al Contrato de prestación de servicios No. SSM-SAMC-1194-2024, conforme con la siguiente justificación:

1. GENERALIDADES

CONTRATISTA	CONSORCIO EBENEZER
NIT	901878406
R/L	LEONARDO MAURICIO SALAZAR PAEZ
IDENTIFICACIÓN R/L	88.273.216 Cúcuta
CONTRATO	SSM-SAMC-1194-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (RASTREROS Y VOLADORES), Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O LOS INMUEBLES QUE ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OCTUBRE 02 DE 2024
ACTA DE INICIO	OCTUBRE 10 DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($274.255.489) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSION N°1	26 DICIEMBRE DE 2024
REINICIO	16 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE ENERO DE 2025
SUPERVISOR	YUDY YISEL MAHECHA BEJARANO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE SALUD

Que atendiendo a la anterior necesidad, el día dos (02) de octubre de 2024, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. SSM-SAMC-1194-2024 el cual tiene por objeto el: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (RASTREROS Y VOLADORES), Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O LOS INMUEBLES QUE ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA** por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($274.255.489) M/CTE.** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución total del contrato, con un plazo actual de ejecución de hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, el cual inició ejecución el día diez (10) de octubre de 2024.

Que, a la fecha, el balance financiero es el siguiente:

Valor Inicial del Contrato	**$ 274.255.489**
Corte No1	**$ 164.553.293**

Valor Ejecutado	**$ 164.553.293**
Valor Pagado	**$ 164.553.293**
Valor por pagar al contratista	**$ 109.702.195**

Que, en ese sentido, la secretaria de salud en calidad de supervisora del contrato, *solicita, justifica y recomienda* se realice la prórroga No. 1 del Contrato de prestación de servicios No. **SSM-SAMC-1194-2024,** en atención a las circunstancias administrativas presentadas y que ameritan la prórroga en el plazo de ejecución para la correcta ejecución del contrato de prestación de servicios en cumplimiento de las labores de desratización, desinsectación de plagas (rastreros y voladores), y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua de las instituciones públicas y/o los inmuebles que estén a cargo del municipio de cota Cundinamarca

Que, el municipio de cota Cundinamarca, tiene a cargo inmuebles con tanques de almacenamiento de agua para consumo humano de los cuales se abastecen, estudiantes de las instituciones públicas, adultos mayores, funcionarios y demás trabajadores de la administración, el Decreto N° 1575 de 2007 establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, por lo que es necesario dar continuidad al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.

Por lo anterior persiste la necesidad y es imprescindible dar continuidad a los procesos relacionados con el objeto contractual, para garantizar la salud de los empleados públicos, docentes, estudiantes, grupos de primera infancia y de la población en general, es de vital importancia mantener los establecimientos públicos y los inmuebles a cargo del municipio de cota en el mejor estado de asepsia, favoreciendo los entornos saludables. Por ello, en cumplimiento a la normativa vigente contenida en la Ley 100 de 1993, la Ley 715 del 2001, la Ley 1122 del 2007, la Ley 9 de 1979 y su Decreto reglamentario 2257 de 1986, la Secretaría de Salud encuentra que es conveniente, oportuno continuar con las actividades tendientes al control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, control de vectores, desratización, desinsectación de animales rastreros y voladores y lavado y desinfección de tanques de almacenamientos de agua, en las zonas públicas tanto urbanas y rurales del municipio, en las instituciones educativas del sector público de básica primaria, bachillerato, de servicios para la primera infancia, instalaciones públicas del municipio, zonas aledañas al rio Chicú, y sectores afectados por las lluvias.

Que la secretaria de Salud, en su calidad de Supervisora del Contrato, solicita, justifica y recomienda se prorrogue el plazo de ejecución por DOS (02) MES para un plazo total de ejecución del contrato SSM-SAMC-1194-2024, de CUATRO (04) MESES Y VEINTIUNO (21) DIAS, por consiguiente, la nueva fecha de terminación incluida la prórroga será hasta el 20 de marzo de 2025

Que el contratista deberá presentar ampliación de las Garantía No. CBO-100023788 DE SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑÍA SIEMPRE, y CBO-100006037 DE SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑÍA SIEMPRE dentro de los 3 días hábiles siguiente contado a partir de la firma de la prórroga. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y/o hasta la liquidación del mismo.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Plazo por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, actualizados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del producto, tiempo en el cual el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos
Garantía de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5% del valor total del contrato	Plazo por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Riesgo De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Plazo por el término de ejecución del contrato

Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

2. CONDICIONES DE LA PRÓRROGA No. 1 A SOLICITAR:

2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN DE PLAGAS (RASTREROS Y VOLADORES), Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O LOS INMUEBLES QUE ESTÉN A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se solicita prorrogar el plazo de **EJECUCIÓN HASTA EL VEINTE (20) DE MARZO DE 2025.**

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN: Cota, Cundinamarca.

2.4 VALOR DEL CONTRATO: Se mantiene el valor del Contrato.

2.5 FORMA DE PAGO: Se mantiene la forma de pago del Contrato.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se mantienen las obligaciones del contrato.

2.7 RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA: Que el contratista deberá presentar ampliación de las Garantía No. CBO-100023788 DE SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑÍA SIEMPRE, y CBO-100006037 DE SEGUROS MUNDIAL TU COMPAÑÍA SIEMPRE dentro de los 3 días hábiles siguiente contado a partir de la firma de la prórroga. Esta garantía tendrá las siguientes características:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más y/o hasta la liquidación del mismo.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Plazo por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, actualizados a partir de la fecha de recibo a satisfacción del producto, tiempo en el cual el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos
Garantía de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5% del valor total del contrato	Plazo por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Riesgo De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Plazo por el término de ejecución del contrato

Para constancia se firma en el Municipio de Cota, departamento de Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).



YUDY YISEL MAHECHA BEJARANO
Secretaria de Salud
Supervisora del Contrato

FUNCIONARIO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ximena Fuquene – Asesora Jurídica Contratista		20/01/2025
APROBADO POR:	Yudy Yisel Mahecha Bejarano- Secretaría de Salud – Supervisora del Contrato		20/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			